



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1827_2: Realizar el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MANTENIMIENTO DE APAREJOS DE EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO

Código: TMV553_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1827_2: Realizar el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización y mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Preparar la embarcación y el equipamiento para realizar operaciones de mantenimiento de la jarcia firme y de labor en embarcaciones



deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 1.1 Preparar los equipos, herramientas y materiales, previamente seleccionados.
 - 1.2 Transportar equipos, herramientas y materiales al lugar de trabajo convenientemente embalados.
 - 1.3 Proteger las zonas adyacentes al lugar de trabajo y aquellos elementos susceptibles de ser dañados (moquetas, maderas nobles, materiales delicados, entre otros).
 - 1.4 Comprobar los sistemas de acceso, amarre y arranchado de la embarcación.
 - 1.5 Hacer nudos básicos (as de guía, ballestrinque, cote, nudo llano, entre otros) con destreza.
 - 1.6 Preparar la zona de trabajo facilitando el libre acceso al sistema o componente a intervenir.
 - 1.7 Realizar las operaciones de mantenimiento de los equipos, herramientas e instalaciones.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y respetando los códigos establecidos por la empresa.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

2. Localizar y diagnosticar averías o disfunciones en las jarcias firme y de labor en embarcaciones deportivas y de recreo, realizando los ajustes necesarios de las mismas, en su caso, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 2.1 Inspeccionar visualmente las jarcias y sus elementos de forma completa y exhaustiva determinando el alcance de la reparación a efectuar.
 - 2.2 Determinar los parámetros de las jarcias (longitudes, diámetros, ángulos, tensiones, presiones, entre otros) en función de las necesidades de mantenimiento.
 - 2.3 Identificar los elementos componentes de la jarcia en los planos asociados al aparejo.
 - 2.4 Interpretar la información sobre los elementos de la jarcia y sus sistemas auxiliares para diagnosticarlos y ajustarlos en caso necesario.
 - 2.5 Diagnosticar las averías en las jarcias firme y de labor de la embarcación.
 - 2.6 Ajustar las tensiones de la jarcia firme con los equipos de medida precisos en caso necesario.
 - 2.7 Registrar la información sobre el diagnóstico de la jarcia y sus sistemas auxiliares.
- Desarrollar las actividades siguiendo instrucciones y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a criterios de calidad y según especificaciones técnicas del fabricante.

3. Reparar las jarcias firme y de labor con el mástil colocado en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.



- 3.1 Determinar las medidas de seguridad necesarias para reparar las jarcias firme y de labor garantizando la integridad de operarios y aparejo.
- 3.2 Instalar los elementos de seguridad seleccionados comprobando su funcionalidad.
- 3.3 Obtener las medidas y dimensiones del elemento de la jarcia a reparar de forma precisa usando herramientas específicas.
- 3.4 Transportar el elemento de la jarcia correspondiente para su posterior colocación evitando daños personales y materiales.
- 3.5 Realizar las operaciones de reparación de jarcias firme y de labor con el mástil colocado en la embarcación colaborando con el resto del personal.
- 3.6 Documentar técnicamente el resultado de la reparación al inmediato superior.
 - Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo y secuencia de operaciones establecido y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a criterios de calidad y según especificaciones técnicas del fabricante.

4. Reparar herrajes en la jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo sustituyendo o fabricando los mismos, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 4.1 Realizar croquis de los herrajes para su fabricación con todos los datos necesarios según peticiones del cliente.
- 4.2 Seleccionar los materiales necesarios para la fabricación de herrajes en función del esfuerzo requerido respetando la estética del conjunto.
- 4.3 Reparar los herrajes desmontando y montando los mismos si fuera necesario.
- 4.4 Instalar nuevos herrajes verificando la compatibilidad de materiales y cumpliendo las especificaciones técnicas atendiendo a la demanda del cliente.
- 4.5 Transmitir documentalmente el resultado de la reparación en términos técnicos al superior.
 - Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo establecido y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a criterios de calidad y según especificaciones técnicas del fabricante.

5. Fabricar cables, cabos y varillas cumpliendo especificaciones técnicas para instalarlos en las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 5.1 Tomar medidas de los elementos necesarios para su fabricación usando documentación técnica y herramientas específicas con la precisión requerida.
- 5.2 Comprobar la compatibilidad entre los materiales usados en la fabricación de elementos y los que estarán en contacto con estos, adoptando las medidas oportunas para evitar deterioros.
- 5.3 Fabricar cables, cabos y varillas seleccionando los materiales necesarios en función de los esfuerzos que deben soportar.
- 5.4 Transportar de forma organizada los elementos fabricados garantizando la seguridad personal y material.
- 5.5 Realizar el prensado de terminales y empalmes de elementos fabricados.
- 5.6 Instalar el elemento fabricado garantizando la integridad del aparejo.



- 5.7 Verificar los pasadores y demás sistemas de seguridad del elemento reparado en la jarcia firme asegurando el cumplimiento de las exigencias técnicas.
- 5.8 Transmitir documentalmente la fabricación e instalación del elemento de la jarcia en términos técnicos al superior.
 - Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo y método de ejecución establecido y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a criterios de calidad y según especificaciones técnicas del fabricante.

6. Realizar la revisión y ajustes estático y dinámico de las jarcias en embarcaciones deportivas y de recreo, con la calidad requerida y cumpliendo las normas sobre prevención sobre riesgos laborales y medioambientales.

- 6.1 Revisar el trimado de la jarcia firme con la documentación técnica específica asociada.
- 6.2 Ajustar las tensiones de los elementos de la jarcia firme garantizando la sustentación estática de la arboladura una vez instalado el elemento reparado o fabricado.
- 6.3 Ajustar dinámicamente la jarcia de modo que el rendimiento del aparejo sea óptimo colaborando con el capitán y su tripulación en condiciones meteorológicas idóneas.
- 6.4 Revisar los ajustes de las jarcias de la embarcación, tanto en estático como en dinámico.
- 6.5 Registrar los valores de las tensiones observados tras el ajuste dejando constancia escrita para su posterior utilización.
 - Desarrollar las actividades siguiendo el protocolo establecido, atendiendo a criterios de calidad y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
 - Desarrollar las actividades atendiendo a criterios de calidad y según especificaciones técnicas del fabricante.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1827_2: Realizar el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación de la embarcación y el equipamiento para realizar las operaciones de mantenimiento de la jarcia firme y de labor en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Equipos, herramientas y materiales empleados en las operaciones de mantenimiento de la jarcia fija y de labor. Tipos. Características. Funcionamiento. Manejo. Transporte. Mantenimiento.



- Zona de trabajo y adyacentes. Preparación. Protección.
- Sistemas de acceso, amarre y arranchado básicos de la embarcación. Tipos. Funcionamiento.
- Nudos básicos. Tipos. Función. Realización.

2. Localización y diagnóstico de averías o disfunciones en las jarcias firme y de labor en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo. Redacción técnica de resultados de la reparación.
- Jarcias y sus elementos. Tipos. Características. Funcionamiento. Ajuste de tensiones. Diagnóstico de averías.

3. Reparación de las jarcias firme y de labor con el mástil colocado en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo.
- Redacción técnica de los resultados de la reparación.
- Elementos de seguridad. Tipos. Función. Instalación. Utilización.
- Jarcias y sus elementos. Obtención de mediciones. Transporte. Colocación. Reparación

4. Reparación de herrajes en la jarcia de embarcaciones deportivas y de recreo sustituyendo o fabricando los mismos.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo. Redacción técnica de los resultados de la reparación.
- Herrajes. Realización de croquis. Fabricación. Montaje. Desmontaje. Sustitución. Reparación

5. Fabricación cables, cabos y varillas cumpliendo especificaciones técnicas para instalarlos en las jarcias de embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo. Redacción técnica de los resultados de la reparación.
- Cables, cabos y varillas. Medición. Reparación. Fabricación Desmontaje. Instalación. Transporte. Prensado de terminales. Empalmes. Verificación de exigencias técnicas de los sistemas de seguridad.
- Materiales de fabricación. Tipos. Funciones. Incompatibilidades.

6. Revisión y ajustes estático y dinámico de las jarcias en embarcaciones deportivas y de recreo.

- Documentación técnica. Interpretación. Manejo. Elaboración de un registro de valores de tensiones posterior al ajuste.
- Jarcia. Revisión del trimado. Ajuste de tensiones

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Interpretación de la información utilizada en diferentes soportes (documentación impresa y digital) en el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo



- Manuales de instrucciones de los distintos equipos.
- Manuales de mantenimiento de los distintos equipos.
- Manuales técnicos de los productos empleados.
- Seguimiento de órdenes de trabajo.
- Programas informáticos específicos.
- Plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales en el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
- Normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables a el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
- Elementos de seguridad utilizados en el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo
- Equipos de protección individual y colectiva. Uso y mantenimiento. Ropa de protección.
- Señalización de seguridad en los talleres
- El medio ambiente y el taller
- Gestión de residuos relativos a el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con el taller:

- 1.1 Demostrar compromiso e interés de integración en los trabajos del taller.
- 1.2 Demostrar capacidad de adaptación a la organización del taller, e innovaciones tecnológicas organizativas.
- 1.3 Gestionar el tiempo de trabajo con eficacia, cumpliendo plazos establecidos y atendiendo a prioridades.
- 1.4 Utilizar los recursos disponibles del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.5 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza, así como los equipos, máquinas y utensilios del taller y colaborar con el grupo en esta finalidad.
- 1.6 Manipular y tratar con cuidado el material y los equipos del taller.

2. En relación con su comportamiento personal:

- 2.1 Desarrollar el trabajo con responsabilidad, cumpliendo objetivos y estándares de calidad.
- 2.2 Respetar y cumplir los procedimientos y normas internas del taller, así como la normativa específica de la actividad y la de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
- 2.3 Ejecutar las actividades de acuerdo a las instrucciones de trabajo recibidas.
- 2.4 Organizar su propio trabajo y tareas colectivas actuando de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 2.5 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 2.6 Valorar la constancia y el esfuerzo propio y ajeno en la realización del trabajo.
- 2.7 Preocuparse por las normas de higiene personal y especialmente las del propio trabajo.
- 2.8 Utilizar prendas y medios de protección personales y colectivos.



3. En relación con los clientes:

- 3.1 Tratar al cliente con cortesía y discreción, orientándole respecto a la viabilidad de sus demandas y respondiendo a sus planteamientos.

4. En relación con otros profesionales:

- 4.1 Trabajar en equipo, coordinándose y colaborando con otros profesionales.
4.2 Comunicarse eficazmente con compañeros, subordinados y superiores tratándoles con respeto y actitud de diálogo, no de discusión.
4.3 Utilizar el lenguaje técnico y argot de la profesión.
4.4 Respetar la salud colectiva.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1827_2: Realizar el mantenimiento de la jarcia firme y de labor de embarcaciones deportivas y de recreo se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para sustituir un tirante de la jarcia fija con un punto de sección mermada, siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos, con la calidad y seguridad requeridas, y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:



1. Preparar los materiales, equipos, herramientas y útiles requeridos para la sustitución del tirante dañado.
2. Localizar la disfunción en la jarcia firme con el mástil colocado en la embarcación.
3. Desmontar el elemento de la jarcia fija dañado.
4. Fabricar el elemento nuevo según especificaciones técnicas.
5. Instalar el elemento nuevo y ajustar las tensiones del mismo.

Condiciones adicionales:

- Se deberá sustituir un tirante de la jarcia fija (cable o varilla).
- Se asignará un periodo de tiempo estimado en función de las características y dimensiones de la embarcación.
- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas específicas y requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se valorará la competencia de respuesta a contingencias, planteándose alguna situación imprevista que sea relevante.
- Se facilitará la asistencia de medios humanos complementarios para la realización de la prueba con la persona candidata en las operaciones en las que se requiera.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Preparación de la zona de trabajo, los materiales, equipos, herramientas y útiles necesarios.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Protección de aquellas zonas especialmente susceptibles de ser dañadas.- Selección de los materiales, equipos, herramientas y útiles adecuados a utilizar.- Determinación del proceso a seguir.- Organización del trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Localización de averías y disfunciones en la jarcia fija.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de la documentación técnica.- Selección y utilización de los aparatos de comprobación y medida.- Localización de los elementos afectados.- Determinación de la causa de avería.- Evaluación de diferentes alternativas de reparación, en función del resultado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Desmontaje de los tirantes de la jarcia fija</i>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización e interpretación de documentación técnica.- Destreza en el uso de herramientas y equipos en el desempeño de la actividad.- Aplicación de los procedimientos de desmontaje conforme al protocolo establecido.- Comprobación del estado de los elementos desmontados. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Fabricación de un nuevo tirante según especificaciones técnicas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Toma de medidas del elemento a fabricar.- Comprobación de la compatibilidad de materiales.- Selección de materiales en función del esfuerzo a soportar.- Prensado de terminales y empalmes.- Verificación de pasadores y demás sistemas de seguridad del elemento reparado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Instalación del elemento fabricado ajustando las tensiones.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Seguimiento de la secuencia de operaciones de montaje establecidas.- Comprobación y ajuste de las tensiones en la jarcia tras el montaje del elemento fabricado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>



<i>Cumplimiento del tiempo establecido</i>	<i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Instalación de los elementos de seguridad adecuados a las operaciones a realizar.- Uso de equipos de protección individual (EPIS).- Respeto de las instrucciones de uso de los equipos.- Tratamiento de los residuos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>

Escala A

4	<i>Sigue de forma rigurosa el procedimiento establecido para localizar la disfunción en la jarcia fija, utilizando la documentación técnica necesaria. Localiza de forma inequívoca la disfunción en la jarcia fija utilizando los aparatos de comprobación y medida apropiados. Determina las causas de la avería y decide la alternativa de reparación idónea en función del resultado obtenido en el diagnóstico.</i>
3	<i>Sigue el procedimiento establecido para localizar la disfunción en la jarcia fija, utilizando la documentación técnica necesaria. Localiza la disfunción en la jarcia fija utilizando los aparatos de comprobación y medida adecuados. Decide una alternativa de reparación válida en función del resultado obtenido en el diagnóstico, pero no la más adecuada.</i>
2	<i>Sigue en su mayor parte el procedimiento establecido para localizar la disfunción en la jarcia fija. Localiza la disfunción en la jarcia fija de la embarcación pero no sabe cómo afrontar la reparación en función del resultado de la diagnosis. Durante el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>No sigue el procedimiento establecido. No localiza los elementos dañados de la jarcia fija y, por tanto, no consigue ningún resultado de la diagnosis. No sabe que reparación debe efectuar.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Toma con exactitud las medidas del elemento a fabricar. Comprueba la compatibilidad de materiales y los selecciona con precisión teniendo en cuenta el esfuerzo al que va a estar sometido. Prensa los terminales y empalmes. Verifica de forma minuciosa los pasadores y demás sistemas de seguridad del elemento sustituido. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Toma las medidas del elemento a fabricar. Comprueba la compatibilidad de materiales y los selecciona teniendo en cuenta el esfuerzo al que va a estar sometido. Fabrica el nuevo elemento prensando debidamente los terminales y empalmes. Verifica los pasadores y demás sistemas de seguridad del elemento sustituido descuidando algún aspecto secundario que no afecta a la seguridad ni al resultado final.</i>



2	<i>Toma de forma imprecisa las medidas del elemento a fabricar. Comprueba la compatibilidad de materiales y no los selecciona teniendo en cuenta el esfuerzo al que va a estar sometido. Fabrica el nuevo elemento prensando deficientemente los terminales y empalmes. No verifica los pasadores y demás sistemas de seguridad del elemento sustituido. Durante el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Toma cometiendo errores las medidas del elemento a fabricar No comprueba la compatibilidad de materiales ni los selecciona teniendo en cuenta el esfuerzo al que va a estar sometido. Prensa deficientemente los terminales y empalmes. No verifica los pasadores y demás sistemas de seguridad del elemento sustituido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Realiza el montaje del elemento de la jarcia fija siguiendo de forma rigurosa la secuencia de operaciones establecida. Ajusta con precisión las tensiones de la jarcia firme garantizando la estabilidad del conjunto. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
3	<i>Realiza montaje del elemento de la jarcia fija siguiendo la secuencia de operaciones establecida. Ajusta las tensiones de la jarcia firme garantizando la estabilidad del conjunto. En el desarrollo del proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta a la seguridad ni al resultado final.</i>
2	<i>Realiza el montaje del elemento de la jarcia firme siguiendo en su mayor parte la secuencia de operaciones establecida. Ajusta las tensiones de la jarcia firme de forma un tanto deficiente. Durante el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
1	<i>Realiza el montaje del elemento de la jarcia firme sin seguir la secuencia de operaciones establecida. Ajusta las tensiones de la jarcia firme de forma errónea. Durante el proceso descuida aspectos importantes que repercuten en el resultado final.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

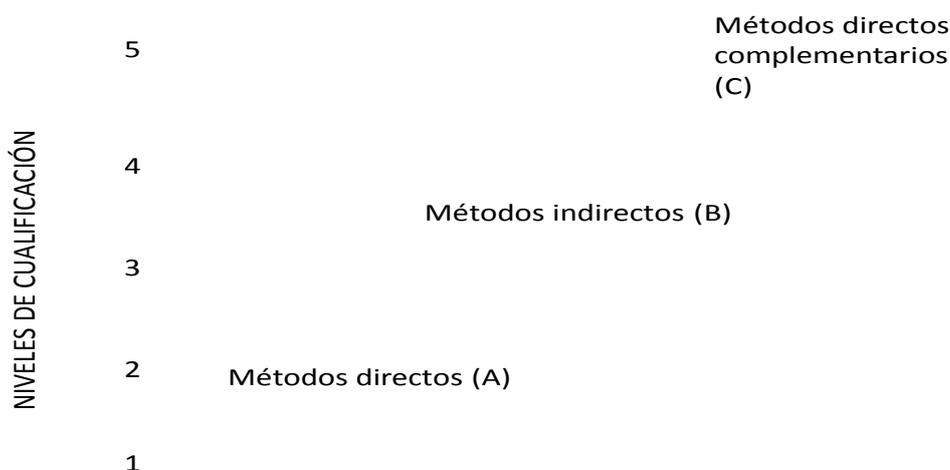
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la reparación de jarcias, firme y de labor, de embarcaciones deportivas y de recreo se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) Para la realización de la prueba práctica se habrá intervenido un elemento de la jarcia firme (obenque, obenquillo, stay, backstay) deshilachando unos pocos alambres que integran el cable o realizando una pequeña muesca si se trata de varilla.
- i) Para la realización de la prueba práctica que requiera trabajos en altura el candidato deberá contar con una persona de apoyo mínimamente cualificada o con experiencia demostrada.
- j) Se deberá comprobar que las actividades se desarrollan cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- k) Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias. Para ello se recomienda proponer situaciones similares a la siguiente, entre otras:
- Se propondrá el reconocimiento de los elementos de la jarcia firme y de labor, así como de las partes básicas de una embarcación de recreo.
 - Se realizarán los daños en la jarcia en las partes más altas, siendo necesario el uso de arnés para trabajos en altura.
 - Se le proporcionaran cables de distintos materiales y secciones para observar si diferencia y conoce las apropiadas en la náutica.